



Avenida de la Moncloa, 4, 5º Izda., 28003 - Madrid
Tel.: (34) 913 193 090 Fax: (34) 913 198 062
www.basard.es

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE
CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024
DE**

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN

En Madrid, a 30 de junio de 2025

*Registro Oficial de Auditores de Cuentas nº S1293
Registro Mercantil: Tomo 14.771, Folio 61, Sección 8, Hoja M-245367, Inscripción 1ª, C.I.F.: B82/485.582*

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la Federación Madrileña de Triatlón por encargo del Presidente de la Federación.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN (la Federación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen más riesgos significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información:

La otra información que acompaña a las cuentas anuales comprende la propuesta de distribución del resultado cuya formulación es responsabilidad del Presidente de la Federación y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la propuesta de distribución del resultado.

Responsabilidad del Presidente de la Federación en relación con las cuentas anuales

El Presidente de la Federación es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 4 y 5, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

En Madrid, a 30 de junio de 2025,

50833455M Firmado digitalmente por
ENRIQUE 50833455M
RAMÓN ENRIQUE RAMÓN
ARDERIU (R: B82485582)
B82485582) Fecha: 2025.07.01
21:54:26 +02'00'

BASARD AUDITORES, S.L.P.



Fdo.: BASARD AUDITORES, SLP
Enrique Arderiu Candela
Socio Auditor
Nº R.O.A.C.: 18.646

ANEXO I DE NUESTRO INFORME DE AUDITORÍA

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o que determinemos que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.



DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF: **01010** G80816408 IRUS: **01008** Forma jurídica: SA: **01011** SL: **01012**
 Otras: **01013** Sociedad limitada laboral
 LEI: **01009** Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)
 Denominación social: **01020** FEDERACION MADRILEÑA DE TRIATLON
 Domicilio social: **01022** AV SALAS DE LOS INFANTES 1,2,4
 Municipio: **01023** MADRID Provincia: **01025** MADRID
 Código postal: **01024** 28034 Teléfono: **01031** 915.514.722
 Dirección de e-mail de contacto de la empresa: **01037** RCASTRO@CEMAD.ES

Pertenencia a un grupo de sociedades:	DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF
Sociedad dominante directa:	01041	01040
Sociedad dominante última del grupo:	01061	01060

ACTIVIDAD

Actividad principal: **02009** PRACTICA PROMOCION DEL DEPORTE TRIATLON (6)
 Código CNAE 2009: **02001** 9319 (1) Código CNAE 2025: **02014** (6)

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

	EJERCICIO 2024 (2)	EJERCICIO 2023 (3)
Número de mujeres en el órgano de administración:	04212 0.00	0.00
Número total de miembros del órgano de administración:	04213 0.00	0.00

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2024 (2)	EJERCICIO 2023 (3)
FIJO (4):	04001 5,00	5,00
NO FIJO (5):	04002 0,65	0,50
Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):	04010 0.00	0.00

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2024 (2)		EJERCICIO 2023 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120 0.00	04121 0.00	2	3
NO FIJO:	04122 0.00	04123 0.00	0.00	0.00

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2024 (2)			EJERCICIO 2023 (3)		
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102 2.024	1	1	2.023	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101 2.024	12	31	2.023	12	31
Número de páginas presentadas al depósito:	01901					

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

01903

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Euros: **09001**
 Miles de euros: **09002**
 Millones de euros: **09003**

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
 a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
 b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
 c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada efectivamente trabajada.
 (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

$$n.^{\circ} \text{ de personas contratadas} \times \frac{n.^{\circ} \text{ medio de semanas trabajadas}}{52}$$

 (6) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2025 (CNAE 2025), aprobada por el Real Decreto 10/2025, de 14 de enero (BOE de 15.1.2025).

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDA2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto	EJERCICIO <u>2024</u> (2)	EJERCICIO <u>2023</u> (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000 11.230,86	2.041,61
Remanente	91001 0.00	0.00
Reservas voluntarias	91002 0.00	0.00
Otras reservas de libre disposición	91003 0.00	0.00
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004 11.230,86	2.041,61
Aplicación a	EJERCICIO <u>2024</u> (2)	EJERCICIO <u>2023</u> (3)
Reserva legal	91005 0.00	0.00
Reservas especiales	91007 0.00	0.00
Reservas voluntarias	91008 0.00	0.00
Dividendos	91009 0.00	0.00
Remanente y otros	91010 11.230,86	2.041,61
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011 0.00	0.00
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012 11.230,86	2.041,61

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

	EJERCICIO <u>2024</u> (2)	EJERCICIO <u>2023</u> (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	94705 7	7

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

51387562L Firmado digitalmente por
RAMIRO 51387562L
LAHERA (R: RAMIRO LAHERA
G80816408) (R: G80816408)
Fecha: 2025.07.01
17:36:19 +02'00'

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TR

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, modificada por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018; al artículo 4.2.b), 4.2.b.bis) y 4 bis de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, tras la modificación perada por el Real Decreto-ley 7/2021, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente (1) SI

La sociedad presenta por primera vez o actualiza/ratifica los datos de identificación del titular real (2) SI

Indique el tipo de actualización de los datos de identificación del titular real (3)

Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos (4)

I. Titular real persona física - % de participación

I.a Con % de participación en el capital superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)	% PARTICIPACIÓN	
							DIRECTA	INDIRECTA (11)

I.b Con % de participación por derechos de voto superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)	% PARTICIPACIÓN	
							DIRECTA	INDIRECTA (12)

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)

- (1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes
 (2) El cumplimiento de esta hoja tiene carácter obligatorio en todo caso, debiendo indicarse todos los datos sobre titularidad real solicitados en la misma
 (3) Indique PRIMERA si presenta por primera vez, ACTUALIZACIÓN si actualiza o ratifica los datos del titular real, o RECTIFICACIÓN si rectifica los datos erróneos de una declaración previa
 (4) Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos. Cumplimentar con el formato DD.MM.YYYY
 (5) Indicar apellidos, nombre. Se significa la necesidad de separar los apellidos del nombre mediante una coma
 (6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
 (7) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.
 (8) Número de documento identificativo del titular real
 (9) Cumplimentar con el formato DD.MM.AAAA
 (10) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
 (11) Detallar en la tabla III.a las sociedades intervinientes en la cadena de control
 (12) Detallar en la tabla III.b las sociedades intervinientes en la cadena de control

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

DOCUMENTO SOBRE SERVICIOS A TERCEROS

SRA

SOCIEDAD FEDERACION MADRILEÑA DE TRIATLON		NIF G80816408
DOMICILIO SOCIAL AV SALAS DE LOS INFANTES 1,2,4		
MUNICIPIO MADRID	PROVINCIA MADRID	EJERCICIO ⁽²⁾ 2024
Realización, durante el ejercicio, de operaciones de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. <input type="checkbox"/>		
Ámbito territorial de operaciones ⁽¹⁾ :	<input type="text"/>	
Países donde realiza operaciones:	<input type="text"/>	
Provincias donde realiza operaciones:	<input type="text"/>	
Municipios donde realiza operaciones:	<input type="text"/>	
¿Ha prestado servicios a no residentes? ⁽³⁾	<input type="checkbox"/>	
¿La actividad de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, es la única y exclusiva que se presta?	<input type="checkbox"/>	
Volúmen Facturado por dichos servicios:		
Último Ejercicio	<input type="text"/>	Ejercicio Precedente <input type="text"/>
		Incuantificable <input type="checkbox"/>
Número de Operaciones/Servicios por cuenta de terceros, prestados por el profesional o disponiendo que otras lo ejerzan:		
		Número de Operaciones
Constitución de sociedades u otras personas jurídicas.		
Dirección, secretaría y/o asesoría externa de una sociedad.		
Socio de una asociación o similar.		
Facilitar domicilio social, dirección comercial, postal, administrativa o similar a una persona jurídica		
Funciones de fiduciario en un fideicomiso, trust o instrumento similar		
Funciones de accionista por cuenta ajena.		
FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES (en caso de presentación en papel)		
<small>(1) Municipal, provincial, autonómico, nacional o internacional. (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (3) Sí o No</small>		

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA1

NIF:	G80816408		UNIDAD (1)		
DENOMINACIÓN SOCIAL:			Euros: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="width: 30px; text-align: center;">09001</td><td style="width: 30px; text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td></tr></table>	09001	<input checked="" type="checkbox"/>
09001	<input checked="" type="checkbox"/>				
FEDERACION MADRILEÑA DE TRIATLON			Miles: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="width: 30px; text-align: center;">09002</td><td style="width: 30px; text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr></table>	09002	<input type="checkbox"/>
09002	<input type="checkbox"/>				
		Espacio destinado para las firmas de los administradores	Millones: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="width: 30px; text-align: center;">09003</td><td style="width: 30px; text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr></table>	09003	<input type="checkbox"/>
09003	<input type="checkbox"/>				

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (2)	EJERCICIO 2023 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000	26.214,08	20.335,93
I. Inmovilizado intangible	11100	4.714,91	
II. Inmovilizado material	11200	21.499,17	20.335,93
III. Inversiones inmobiliarias	11300		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo ...	11400		
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500		
VI. Activos por impuesto diferido	11600		
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700		
B) ACTIVO CORRIENTE	12000	123.964,30	139.491,13
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100		
II. Existencias	12200		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	20.422,78	23.744,70
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380	18.019,04	21.340,96
a) <i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo</i>	12381		
b) <i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo</i>	12382	18.019,04	21.340,96
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370		
3. Otros deudores	12390	2.403,74	2.403,74
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo ...	12400		
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500		
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600	62,80	135,60
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	103.478,72	115.610,83
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000	150.178,38	159.827,06

(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.1

NIF:	G80816408	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
FEDERACION MADRILEÑA DE TRIATLON		
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO <u>2024</u> (1)	EJERCICIO <u>2023</u> (2)
PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
A) PATRIMONIO NETO	20000		127.326,24	116.095,38
A-1) Fondos propios	21000	3,7	127.326,24	116.095,38
I. Capital	21100	7	116.095,38	114.053,77
1. Capital escriturado	21110	7	116.095,38	114.053,77
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300			
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500			
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700	7	11.230,86	2.041,61
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000			
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200			
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

51387562L Firmado digitalmente por
 RAMIRO LAHERA (R: RAMIRO LAHERA
 G80816408 (R: G80816408)
 Fecha: 2025.07.01 17:35:50 +02'00')

50833455M Firmado digitalmente por
 ENRIQUE RAMÓN ARDERIU (R: ENRIQUE RAMÓN ARDERIU (R: B82485582)
 Fecha: 2025.07.01 21:53:29 +02'00')

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.2

NIF:	G80816408	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
FEDERACION MADRILEÑA DE TRIATLON		
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
C) PASIVO CORRIENTE	32000	3,6,9	22.852,14	43.731,68
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100			
II. Provisiones a corto plazo	32200			
III. Deudas a corto plazo	32300	3,6	5.237,20	3.006,67
1. Deudas con entidades de crédito	32320	3,6	2.437,20	306,67
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390	3,6	2.800,00	2.700,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500	3,6,9	17.614,94	40.725,01
1. Proveedores	32580			
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582			
2. Otros acreedores	32590	3,9	17.614,97	40.725,01
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600	3,9		
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		150.178,38	159.827,06

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

51387562L
RAMIRO LAHERA (R: G80816408)
 8) Firmado digitalmente por 51387562L RAMIRO LAHERA (R: G80816408) Fecha: 2025.07.01 17:35:24 +02'00'

50833455M
ENRIQUE RAMÓN ARDERIU (R: B82485582)
 Firmado digitalmente por 50833455M ENRIQUE RAMÓN ARDERIU (R: B82485582) Fecha: 2025.07.01 21:53:12 +02'00'

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA

NIF:	G80816408	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
FEDERACION MADRILEÑA DE TRIATLON		
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100 3,9	332.410,62	578.365,73
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300		
4. Aprovisionamientos	40400 3,9	-2.034,91	-6.745,70
5. Otros ingresos de explotación	40500 3,9,10	352.876,94	170.228,82
6. Gastos de personal	40600 3,9	-202.424,79	-209.399,49
7. Otros gastos de explotación	40700 3,8	-480.927,78	-564.482,65
8. Amortización del inmovilizado	40800 3,4	-9.218,76	-7.218,51
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900		
10. Excesos de provisiones	41000		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200		
13. Otros resultados	41300 3	20.549,54	41.293,41
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100	11.230,86	2.041,61
14. Ingresos financieros	41400 3,5,10		
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430		
b) Otros ingresos financieros	41490 3,5,10		
15. Gastos financieros	41500		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600		
17. Diferencias de cambio	41700		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800		
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100		
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120		
c) Resto de ingresos y gastos	42130		
B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200		
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300	11.230,86	2.041,61
20. Impuestos sobre beneficios	41900 3,8		
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)	49500	11.230,86	2.041,61

51387562L
RAMIRO LAHERA (R: G80816408)
 Firmado digitalmente por 51387562L RAMIRO LAHERA (R: G80816408)
 Fecha: 2025.07.01 17:35:04 +02'00'

50833455M
ENRIQUE RAMÓN ARDERIU (R: B82485582)
 Firmado digitalmente por 50833455M ENRIQUE RAMÓN ARDERIU (R: B82485582)
 Fecha: 2025.07.01 21:52:50 +02'00'

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

**MODELO DE DOCUMENTO ABREVIADO DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

IMA

SOCIEDAD FEDERACION MADRILEÑA DE TRIATLON		NIF G80816408
DOMICILIO SOCIAL AV SALAS DE LOS INFANTES 1,2,4		
MUNICIPIO MADRID	PROVINCIA MADRID	EJERCICIO 2024

Contenido Obligatorio

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, pueden mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)

	Métrica	Valor	Importe ⁽⁶⁾
Emissiones Alcance 1 ⁽¹⁾	t CO ₂		
Emissiones Alcance 2 ⁽²⁾	t CO ₂		
Emissiones Alcance 3 ⁽³⁾	t CO ₂		
Consumo de energía dentro de la organización ⁽⁴⁾	kW h		
Consumo de agua ⁽⁵⁾	m ³		

FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

51387562L Firmado digitalmente por
RAMIRO 51387562L RAMIRO
LAHERA (R: G80816408) LAHERA (R: G80816408)
G80816408) Fecha: 2025.07.01
 17:34:42 +02'00'

(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO₂.
 (2) Emisiones indirectas consecuencia del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Toneladas equivalentes de CO₂.
 (3) Resto de emisiones indirectas (emisiones indirectas de proveedores y de clientes en la cadena de valor). Métrica: Toneladas equivalentes de CO₂.
 Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-6 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 de sostenibilidad aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).
 Para su cumplimentación se recomienda el uso de calculadoras de emisiones, en concreto:
<https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx> (para emisiones alcance 1 y 2).
 (4) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-5 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilovatios hora.
 (5) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E3-4 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos.
 (6) Consigne el importe monetario en EUROS del consumo correspondiente.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

MEMORIA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN EJERCICIO 2024

01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

03 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

**04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES
INMOBILIARIAS**

05 - ACTIVOS FINANCIEROS

06 - PASIVOS FINANCIEROS

07 - FONDOS PROPIOS

08 - SITUACIÓN FISCAL

09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

10 - OTRA INFORMACIÓN

MEMORIA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN EJERCICIO 2024

01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La sociedad FEDERACION MADRILEÑA DE TRIATLON, a que se refiere la presente memoria tiene su domicilio social y fiscal en AV SALAS DE LOS INFANTES, 1,2,4, 28034, MADRID, MADRID.

Inscrita en el registro de ENTIDADES DEPORTIVAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

ACTIVIDAD: PRACTICA PROMOCION DEL DEPORTE TRIATLON

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

a) Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por el Presidente de la Federación a partir de los registros contables de la Federación a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plai.1 de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

b) Las Cuentas Anuales del Ejercicio 2024, no han sido aprobadas por la Asamblea General. Habiéndose aprobado las CCAA de 2023 por parte de la asamblea en fecha 11 de julio de 2024.

c) No existen razones excepcionales por las que la empresa haya incumplido alguna disposición legal en materia contable para mostrar la imagen fiel.

d) No es necesario incluir informaciones complementarias en la memoria, puesto que la aplicación de las disposiciones legales, es suficiente para mostrar la imagen fiel.

2. Principios contables:

Durante el ejercicio social solo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Sociedades, esto es, Entidad en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa, y en especial lo establecido en la Disposición Transitoria Quinta del Real Decreto 1514/2007 en el que se indica que las Federaciones Deportivas se regirán por lo establecido en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 2 de Febrero de 1.994, en el que se establece la adaptación del PGC a las Federaciones Deportivas Españolas

MEMORIA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN EJERCICIO 2024

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

- a) No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.
- b) La dirección de la entidad no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas razonables sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.
- c) La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo imputable que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- d) No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.
- e) Durante el ejercicio, no se ha producido ningún cambio en las estimaciones contables utilizadas para elaborar las cuentas anuales de la Entidad, que haya tenido un impacto significativo en las mismas, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

4. Comparación de la información:

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables:

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

7. Corrección de errores:

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

MEMORIA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN EJERCICIO 2024

03 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

1. Inmovilizado intangible:

Los diferentes inmovilizados intangibles se reconocen como tales por cumplir con la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. Además, cumplen con el criterio de identificabilidad, puesto que son elementos separables que surgen de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables.

Los inmovilizados intangibles, se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados intangibles y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

	Años de vida útil estimada
Desarrollo	
Concesiones	
Patentes, licencias, marcas y similares	10
Aplicaciones Informáticas	6
Otro inmovilizado Intangible	6

2. Inmovilizado material:

a) Coste:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

MEMORIA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN EJERCICIO 2024

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la entidad, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

b) Amortizaciones:

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

	Años de vida útil estimada
Edificios y construcciones	33,33/50
Instalaciones técnicas y maquinaria	12,5/8,33
Mobiliario y enseres	10
Elementos de transporte	6,25
Equipos para procesos de información	4

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Los intereses derivados de la financiación de inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del ejercicio de acuerdo con el criterio del interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

La amortización aplicada durante el ejercicio 2024 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de: 8.966,681€ y del inmovilizado inmaterial ha sido: 252,08€

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o

MEMORIA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN EJERCICIO 2024

comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

c) Deterioro de valor:

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la empresa.

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

5. Activos financieros y pasivos financieros:

a) *Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros:*

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Se incluirá en esta categoría todo activo financiero salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías.

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

a) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).

MEMORIA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN EJERCICIO 2024

b) Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o

c) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Posteriormente, la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste amortizado

Se incluirán en esta categoría los activos financieros, incluso cuando estén admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivos derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, no obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluirán en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales den lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo como activo financiero a coste amortizado. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable regulada en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto. No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

MEMORIA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN EJERCICIO 2024

Activos financieros a coste

Se incluirán en esta categoría:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado.

Se incluirán en esta categoría todos los pasivos financieros excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado, aunque los débitos por vencimiento no superior a un año continuarán valorándose por su valor nominal.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluirán en esta categoría los pasivos financieros que se mantienen para negociar, y que desde el momento del reconocimiento inicial han sido designados por la entidad para contabilizarlos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y excepcionalmente los pasivos financieros híbridos-

MEMORIA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN EJERCICIO 2024

Se valorarán inicialmente por su valor razonable que será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Posteriormente, se valorarán a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Correcciones valorativas por deterioro

En los activos financieros a coste amortizado, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado consecuencia de eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

En los activos financieros a coste al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero

c) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

d) Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

e) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

MEMORIA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN EJERCICIO 2024

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

6. Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa:

Cuando la empresa ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

7. Existencias:

Los bienes, servicios y otros activos comprendidos en las existencias están valorados al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunos.

Posteriormente, si el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Excepcionalmente, los intermediarios que comercialicen materias primas cotizadas podrán valorar sus existencias al valor razonable menos los costes de venta siempre y cuando con ellos se elimine o reduzca de forma significativa una «asimetría contable» que surgiría en otro caso por no reconocer estos activos a valor razonable. En tal caso, la variación de valor se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.

8. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

MEMORIA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN EJERCICIO 2024

9. Impuesto sobre beneficios:

La FMT tributa en régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Se encuentra exenta de dicho impuesto por acogerse al régimen fiscal especial regulado en el título 11 de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, cumpliendo con lo dispuesto en su artículo 3, ya que la exención no es "genérica", sino para las entidades que, estando acogidas al régimen especial, cumplen con lo regulado en la ley. En cuanto al resultado de la actividad de patrocinios se encuentra grabada con un 10% por el impuesto de sociedades.

En general, se ha reconocido un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que estas hayan surgido del reconocimiento inicial de un fondo de comercio, del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afecte ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto o de las inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos siempre y cuando la inversora ha podido controlar el momento de la reversión de la diferencia y además, haya sido probable que tal diferencia no revierta en un futuro previsible.

Los activos por impuesto diferido, de acuerdo con el principio de prudencia, se han reconocido como tales en la medida en que ha resultado probable que la empresa haya dispuesto de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Si se cumple la condición anterior, en términos generales se ha considerado un activo por impuesto diferido cuando: han existido diferencias temporarias deducibles, derechos a compensar en ejercicios posteriores, las pérdidas fiscales, y deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas que han quedado pendientes de aplicar fiscalmente.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se han valorado según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que ha estado vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se ha previsto recuperar o pagar el activo o el pasivo..

10. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa:

Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía haya podido determinarse con fiabilidad. Los gastos, se han reconocido como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se han reconocido cuando el resultado de la transacción se pueda estimar con fiabilidad, considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha del cierre del ejercicio. Sólo se han contabilizado los ingresos por prestación de servicios con las siguientes condiciones: cuando el importe de los ingresos se ha podido valorar con fiabilidad, siempre que la empresa haya recibido beneficios o rendimientos de la transacción, y esta transacción haya podido ser valorada a cierre de ejercicio con fiabilidad, y finalmente cuando los costes incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir se han podido valorar con fiabilidad.

El método empleado durante el ejercicio, para la determinación del porcentaje de realización en la prestación de servicios ha sido:

MEMORIA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN EJERCICIO 2024

11. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la FMT recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

12. Gastos de personal: compromisos por pensiones:

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La FMT no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

13. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se han contabilizado inicialmente, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, esto es, atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario, se han valorado por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario, por el valor razonable del bien recibido.

A efectos de imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, se han distinguido los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados: cuando se han concedido para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación, se han imputado como ingresos del ejercicio en el que se han concedido, salvo que se refieran a ejercicios futuros. Cuando se han concedido para financiar gastos específicos, se han imputado como gastos en el mismo ejercicio en que se han devengado los gastos.

Cuando se han concedido para adquirir activos o cancelar pasivos, se han imputado como ingresos del ejercicio en la medida en que se ha producido la enajenación o en proporción a la dotación a la amortización efectuada. Finalmente, cuando se han recibido importes monetarios sin asignación a una finalidad específica, se han imputado como ingresos del ejercicio en que se han reconocido.

14. Combinaciones de negocios:

La empresa entiende como combinación de negocios, a una actividad económica independiente de la actividad principal de la empresa pero de la cual la empresa posee el control total, sea por una fusión/escisión, por adquisición o por cualquier otro motivo por el cual adquiera el control total.

En los casos detallados en el párrafo anterior, la adquisición se ha realizado a valor razonable.

MEMORIA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN EJERCICIO 2024

15. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

16. Transacciones entre partes vinculadas:

No existen transacciones entre partes vinculadas

04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	1.501,00	1.501,00
(+) Entradas	4.979,32	
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	6.480,32	1.501,00

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	1.501,00	1.501,00
(+) Aumento por dotaciones	264,41	
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	1.765,41	1.501,00

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado intangible	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	133.121,90	124.517,32
(+) Entradas	10.117,59	8.604,58
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		

MEMORIA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN EJERCICIO 2024

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2024	Importe 2023
SALDO FINAL BRUTO	143.239,49	133.121,90

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	112.785,97	105.567,46
(+) Aumento por dotaciones	8.954,35	7.218,51
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	121.740,32	112.785,97

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado material	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimientos de las inversiones inmobiliarias	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento amortización inversiones inmobiliarias	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Aumento por dotaciones		
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inversiones inmobiliarias	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

MEMORIA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN EJERCICIO 2024

Valoración Neta Contable inmovilizado Inmaterial FMT a 31.12.2024: 4.714,91€

Valoración Neta Contable inmovilizado Inmaterial FMT a 31.12.2023: 0,00€

Valoración Neta Contable inmovilizado material FMT a 31.12.2024: 21.499,17€

Valoración Neta Contable inmovilizado material FMT a 31.12.2023: 20.335,93€

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal. Inicial	Imp. Debe	Imp. Haber	Imp. Debe	Imp. Haber	Sal. Deudor	Sal. Acreedor
2060	APLICACIONES INFORMÁT	1.501,00	4.979,32		6.480,32		6.480,32	
2120	INSTALACIONES TÉCNICA	73.663,29			73.663,29		73.663,29	
2160	MOBILIARIO	98,28			98,28		98,28	
2170	EQUIP. PARA PROC. DE IN	21.708,30	563,98		22.272,28		22.272,28	
2180	ELEMENTOS DE TRANSPOR	21.885,04			21.885,04		21.885,04	
2190	OTRO INMOVILIZADO INM	15.766,99	9.553,61		25.320,60		25.320,60	
2900	AMORT. ACUM. DE INVESTI			264,41		264,41		264,41
2906	AMORT. ACUM. DE APLIC. I	-1.501,00						1.501,00
2910	AMORT. ACUM. INMOV. M			8.954,35				8.954,35
2912	AMORT. ACUM. DE INSTAL.	-71.355,00				71.355,00		71.355,00
2916	AMORT. ACUMULADA DE MO	-98,28				98,28		98,28
2917	AMORT. ACUM. EQUIP. PROC	-19.844,10				19.844,10		19.844,10
2918	AMORT. ACUM. ELEMENT. DE	-14.092,55				14.092,55		14.092,55
2919	AMORT. ACUM. DE OTRO IN	-7.396,04				7.396,04		7.396,04
	Total nivel	20.335,93	15.096,91	9.218,76	149.719,81	123.505,73	149.719,81	123.505,73

La FMT no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

La FMT no dispone de inversiones inmobiliarias.

Elementos inversiones inmobiliarias	Descripción
-------------------------------------	-------------

2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

05 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación, se muestra el movimiento de los activos financieros a largo plazo:

Valores representativos de deuda lp	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL		
(+) Altas		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL		

Créditos, derivados y otros lp	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL		
(+) Altas		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		

MEMORIA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN EJERCICIO 2024

Créditos, derivados y otros Ip	Importe 2024	Importe 2023
SALDO FINAL		

Total activos financieros Ip	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL		
(+) Altas		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL		

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) A continuación se informa el valor razonable por categorías de activos financieros, así como las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto:

Ejercicio 2024	Act. VR con cambios pyg	Act. VR con cambios patr.neto
Ejercicio 2023	Act. VR con cambios pyg	Act. VR con cambios patr.neto

c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La entidad **FEDERACION MADRILEÑA DE TRIATLON** no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

MEMORIA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN EJERCICIO 2024

06 - PASIVOS FINANCIEROS

Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2024:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito	2.437,20€						2.437,20€
Acreeedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas	2.800,00€						2.800,00€
Deudas con emp. grupo y asociadas							
Acreeedores comerciales no corrientes							
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	17.614,94€						17.614,94€
Proveedores							
Otros acreeedores							
Deuda con características especiales							
TOTAL	22.852,14€						22.852,14€

b) No existen deudas con garantía real.

c) No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

07 - FONDOS PROPIOS

Fondo Social a 31/12/2024: 127.326,24€

Fondo Social a 31/12/2023: 116.095,38€

Fondo Social a 31/12/2022: 114.053,77€

Fondo Social a 31/12/2021: 98.440,63€

La disponibilidad del fondo social se encuentra restringida motivada por la naturaleza del mismo, al ser una Federación Deportiva.

08 - SITUACIÓN FISCAL

Tal como se indica en la nota 3.9 de las normas de registro y valoración, la Federación tributa en régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Se encuentra exenta de dicho impuesto por acogerse al régimen fiscal especial regulado en el Título 11 de la Ley 49/2002, de

MEMORIA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN EJERCICIO 2024

23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, cumpliendo con lo dispuesto en su artículo 3, ya que la exención no es "genérica", sino para las entidades que, estando acogidas al régimen especial, cumplen con lo regulado en la Ley.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por -las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Junta Directiva estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No existen partidas identificadas como operaciones vinculadas en el ejercicio 2022 por parte de la FMT

10 - OTRA INFORMACIÓN

1. A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores total:

TOTAL EMPLEO MEDIO

Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
5,65	5,50

2. La empresa no ha tiene acuerdos que no figuren en el balance, ni sobre los que se haya incorporado información en otro apartado de la memoria.

3. Se indica en el siguiente detalle, el ente público que las concede y se precisa la Administración local, autonómica, estatal o internacional otorgante. Asimismo, también se muestra el origen de las donaciones y legados recibidos.

Comunidad de Madrid:

Subvención Nominativa	61.395,00€
Subvención GTM	45.000,00€
Total subvenciones CCMM 2024:	106.395,00

Federación Española de Triatlón

Total subvenciones FETRI 2024:	17.342,00€
--------------------------------	------------

MEMORIA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN EJERCICIO 2024

4. No se han adquirido compromisos firmes de compra y/o fuentes previsibles de financiación, ni tampoco compromisos firmes de venta.

5. No se han producido circunstancias especiales que afecten al patrimonio de la empresa con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio.

6. En la fecha del cierre del ejercicio, no existe ningún dato relevante, que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

7. La Junta Directiva actual hace constar que ha participado en el desarrollo económico del ejercicio que se cierra 2.024.

8. Honorarios de Auditores:

Ejercicio 2023: 1.900,00€ + IVA: 2.299,00€

Ejercicio 2024: 2.000,00€ + IVA: 2.420,00€

9. A juicio del Presidente de la FMT, con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho que, aun no afectando a las Cuentas Anuales Abreviadas, su conocimiento sea útil para el usuario de los estados financieros.

10. A fecha de cierre de cierre natural del año 2024, el órgano de gobierno estaba compuesto por los siguientes:

Presidente: Ramiro Lahera Aguirre.

Vicepresidente: Alberto Calderero

Vicepresidente: Pablo Vega Torres.

Vocal-Asesor: Ana Ballester

Secretaria: Sara Herrero.

Vicepresidenta: Carmen Gomez Galvez.

A fecha de aprobacion de cuentas anuales , el órgano de gobierno está compuesto por los siguientes:

Presidente: Ramiro Lahera Aguirre.

Vicepresidente: Alberto Calderero

Vicepresidente: Pablo Vega Torres.

Vocal-Asesor: Ana Ballester

Secretaria: Sara Herrero.

Vicepresidenta: Carmen Gomez Galvez.

MEMORIA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN EJERCICIO 2024

Asignación percibida por los miembros de la junta directiva en 2024:

Presidente: Ramiro Lahera Aguirre. 8.000,00€
Vicepresidente: Alberto Calderero 2.500,00€
Vicepresidente: Pablo Vega Torres. 2.500,00€

Estructura Económica FMT a 31.12.2024

Activo	2024	Pasivo	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE	26.214,08	A) PATRIMONIO NETO	127.326,24
I. Inmovilizado intangible	4.714,91	A-1) Fondos propios	127.326,24
2060 APLICACIONES INFORMÁTICAS	6.480,32	I. Capital	116.095,38
2800 AMORT.ACUM.DE INVESTIGACIÓN	-264,41	1. Capital escriturado	116.095,38
2806 AMORT.ACUM.DE APLIC.INFORMAT.	-1.501,00	1010 FONDO SOCIAL	116.095,38
II. Inmovilizado material	21.499,17	V. Resultados de ejercicios anteriores	0
2120 INSTALACIONES TÉCNICAS	73.663,29	1200 REMANENTE	
2160 MOBILIARIO	98,28	1290 EXCEDENTE DEL EJERCICIO	
2170 EQUIP.PARA PROC.DE INFORMACIÓN	22.272,28	VII. Resultado del ejercicio	11.230,86
2180 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	21.885,04	C) PASIVO CORRIENTE	22.852,14
2190 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	25.320,60	II. Deudas a corto plazo	5.237,20
2810 AMORT. ACUM. INMOV. MATERIAL	-8.954,35	1. Deudas con entidades de credito	2.437,20
2812 AMORT.ACUM.DE INSTAL.TÉCNICAS	-71.355,00	5200 PRÉSTAMOS C.P.DE ENT.DE CRE	2.437,20
2816 AMORT.ACUMULADA DE MOBILIARIO	-98,28	3. Otras deudas a corto plazo	2.800,00
2817 AMORT.ACUM.EQUIP.PROC.INFO.	-19.844,10	5600 FIANZAS RECIB A CORTO PLAZO	2.800,00
2818 AMORT.ACUM.ELEMENT.DE TRANS.	-14.092,55	IV. Acreedores comerc. y otras cuentas a	17.614,94
2819 AMORT.ACUM.DE OTRO INMOV.MAT.	-7.396,04	1. Proveedores	-0,03
B) ACTIVO CORRIENTE	123.964,30	b) Proveedores a corto plazo	-0,03
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cob.	20.422,78	4000 PROVEEDORES	-0,03
1. Clientes ventas y prestación de servicios	18.019,04	2. Otros acreedores	17.614,97
b) Cltes.ventas y prestación servicios CP	18.019,04	4100 ACRE.POR PREST.DE SERVICIOS	-504,37
4310 EFECTOS COMERCIALES EN CARTERA	18.019,04	4109 ACRE.PREST.SS,FRAS.PTES.REC	-0,01
4360 CLIENTES DE DUDOSO COBRO	16.392,50	4170 BENEFICIARIOS Y ACREEDORES	-128,61
4900 DETER.VAL.CRÉD.OPER.ACT.	-16.392,50	4650 REMUN.PENDIENTES DE PAGO	-42,52
3. Otros deudores	2.403,74	4652 REMUNERACIONES PENDIENTES	-19,43
4400 DEUDORES	1.686,82	4750 HACIENDA PUB.ACREEDORA PC	779,84
4700 HACIENDA PUB.DEUDORA POR IVA	716,92	4751 HACIENDA PUB.ACREE.RETEN.F	12.935,46
V. Periodificaciones a corto plazo	62,80	4760 ORG.DE LA SEG.SOCIAL,ACRE.	4.594,61
4800 GASTOS ANTICIPADOS	62,80		
VI. Efectivo y otros activos líquidos equival.	103.478,72		
5700 CAJA, EUROS	448,47		
5720 BANCOS E INST.CRÉD.C/C VISTA,E	103.030,25		
TOTAL ACTIVO	150.178,38	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	150.178,38

MEMORIA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN EJERCICIO 2024

<i>Cuenta de Pérdidas y Ganancias</i>	<i>2024</i>
1. Importe neto de la cifra de negocios	332.410,62
700 INGRESOS MATERIAL DEPORTIVO OFICIALES	250,00
701 INGRESOS LICENCIAS FEDERATIVAS CLUBES Y ASOC.	235.916,00
702 INGRESOS LICENCIAS FEDERATIVAS	39.398,00
704 CONVENIOS	19.379,00
705 PRESTACIONES DE SERVICIOS	14.976,04
708 INGRESOS INSCRIPCIONES	22.491,58
4. Aprovisionamientos	-2.034,91
600 COMPRAS BI. DESTIN.ACTIVIDAD	-1.527,03
602 COMPRAS DE OTROS APROVISIONAMI	-507,88
5. Otros ingresos de explotación	352.878,94
740 SUBV. DON. Y LEG. A LA ACT.	163.358,04
758 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	187.798,90
759 INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSO	1.720,00
6. Gastos de personal	-202.424,79
640 SUELDOS Y SALARIOS	-151.732,72
642 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA	-50.643,94
649 OTROS GASTOS SOCIALES	-48,13
7. Otros gastos de explotación	-480.927,78
621 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	-9.644,78
622 REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-6.603,63
623 SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	-47.610,72
624 TRANSPORTES	-3.531,62
625 PRIMAS DE SEGUROS	-127.718,71
626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	-947,06
627 PUBLICID., PROPAGANDA Y RR.PP.	-1.314,00
628 SUMINISTROS	-1.773,38
629 OTROS SERVICIOS	-24.096,88
631 OTROS TRIBUTOS	-1.486,00
634 AJUST. NEGAT. EN IMPOS. INDIR.	-36.436,16
654 PREMIOS	-7.999,96
658 REINTEGRO DE SUBV.,DONAC Y LEG	-211.764,88
8. Amortización de inmovilizado	-9.218,76
680 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-252,08
681 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-8.966,68
9. OTROS RESULTADOS	20.549,54
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	11.230,86
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	11.230,86
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	11.230,86

50833455M
ENRIQUE
RAMÓN
ARDERIU (R:
B82485582)

Firmado digitalmente
por 50833455M
ENRIQUE RAMÓN
ARDERIU (R:
B82485582)
Fecha: 2025.07.01
21:52:20 +02'00'



MEMORIA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN EJERCICIO 2024

En Madrid a 31 de Marzo de 2025, a solo los efectos del Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid y los Servicios Externos de Auditoría se hace constar que la presente memoria está extendida en 26 páginas impresas a una sola cara, así como dos anexos relativos a los presupuestos de 2023 y 2024 dando su total conformidad a su contenido mediante la firma del presidente de la Federación

Don Ramiro Lahera Aguirre DNI: 51387562L , en calidad de presidente de la FMT.

51387562L
RAMIRO
LAHERA (R:
G80816408)

Firmado
digitalmente por
51387562L
RAMIRO LAHERA
(R: G80816408)
Fecha: 2025.07.01
21:33:01 +02'00'



